

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN DE NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 2
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	EJERCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

00003256

COPIA ____ / DE ____ /
FECHA: 15 de enero del 2025
LUGAR: NEIVA HUILA

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO N°. _____ / QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES, UN PROFESIONAL (ABOGADO) QUE PRESTE LOS SERVICIOS COMO ASESOR JURÍDICO, PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°9, PARA LA VIGENCIA 2025.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva en cumplimiento de su misión, requiere para su funcionamiento la adquisición de **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (A-02-02-02-008-002)**, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes requerimientos las labores diarias, teniendo como referencia la misión institucional encaminada a la unidad táctica; permitiendo optimizar los recursos y el trabajo del personal en el cumplimiento de los diferentes requerimientos entre unidades y el comando superior.

2. MISIÓN.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva del Ejército Nacional, concentra la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de la unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premios de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, Incrementar el esfuerzo al cumplimiento de los objetivos estratégicos ejecutándolos de una manera simultánea, sostenida, inmediata y diferencial, fortaleciendo la unidad para la ejecución del rubro "**Servicios Jurídicos y Contables (ABOGADOS) (A-02-02-02-008-002)**", de acuerdo a la asignación del presupuesto, de manera que sostenga su esfuerzo principal de manera operacional, soportando las necesidades que se presentan dando un soporte efectivo administrativamente.

3.2. Justificación de la Necesidad.

El Batallón de Alta Montaña N°9, requiere de una persona idónea para que preste sus servicios como Asesor Jurídico en las diferentes etapas de los procesos que adelanta la unidad; garantizando que se realicen conforme a las normas y leyes que cumplan con los tributos de oportunidad, continuidad y suficiencia.

Actualmente el Batallón de Alta Montaña N°9, no cuenta con personal de planta suficiente para llevar a cabo esta labor; por lo que surge la necesidad de contratar bajo la modalidad de Prestación de Servicios, personal idóneo y capacitado que asista el trámite de todos los procesos que realice el Batallón de Alta Montaña N°9, los cuales estarán ajustados a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015.

Por lo anterior y con el fin de dar mayor eficacia, eficiencia y aplicación de todas las misiones dadas en planeación, se hace necesaria la contratación de un Asesor Jurídico. por otra parte, se requiere la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un tiempo superior a lo pautado en la CIRCULAR 001/2023 DE LA FUNCION PUBLICA al no contar con el suficiente personal de planta idóneo en la profesión para así garantizar un excelente proceso Precontractual, Contractual y Poscontractual y llevar a cabo las políticas de presidencia de la república en cuanto a desarrollar los procesos de contratación de la manera más legítima posible.

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-002	10	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	BATAM-9	\$ 38,000,000.00

3.2.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD OPS REQUERIDO POR ESM	ESPECIALIDAD	VALOR MENSUAL P/P	TIEMPO	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	BATAM-9	1	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES(ABOGADOS)	\$ 3,800,000.00	10	\$ 38,000,000.00	\$ 38,000,000.00
TOTAL OPS		1	TOTAL PRESUPUESTO BATAM-9				\$ 38,000,000.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE				
A-02-02-02-008-002-01			SERVICIOS JURIDICOS		100%				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	8210	SERVICIOS JURIDICOS	SERVICIO	0	1	1	80111800	OMITIDO	OMITIDO

00003256

3.2.3 Especificaciones Tecnicas Adicionales

OMITIDO

3.3. Tiempo de Ejecución.

La ejecución del presente contrato, será desde el 5 de febrero del 2025, hasta el 5 de diciembre del presente año 2025.

3.4. Lugar de entrega.

En las Instalaciones del Batallón de Alta Montaña N°9, ubicado en el Municipio de Algeciras Huila.

4. OBJETIVOS

Garantizar el asesoramiento en cuanto a las necesidades de SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO (A-02-02-02-008-002), con el fin de garantizar que los procesos que adelanta la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se realicen conforme a las normas y leyes establecidas en cuanto a la contratación estatal.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia

Código Civil

Código General del Proceso

Código de Comercio

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Ley 1885 de 2018 Fortalecimiento de las Normas de Contratación Estatal

Ley 1480 de 2011

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 590 de 2000

Decreto Ley 019 de 2012

Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".

Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 "Reglamenta Decreto Anti tramites"

Resolución N°4223 del 22 Junio de 2022 "por la cual se le delega unas Uniones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa.

Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente

Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.

Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

Circular 13 y 16 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes".

Circular 17 Colombia Compra Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de contratación".

Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones".

Manuales de Colombia Compra Eficiente así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes.

Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 departamento de planeación

Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".

Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"

Ley 1160 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"

Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del Cenac.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

CIRCULAR RADICADO 2025318000518883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER Autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con ejecución a partir del mes de enero, para la vigencia 2025 por todas las fuentes de financiamiento (Rec 10, Rec 16, Rec 17).

8. FIRMAS.

Mayor: MANUEL RICARDO OSORIO SANCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva

Jesús Antón Pérez
88.257.545
SUBOFICIAL DEL EJERCITO
Sargento Viceprimero JESÚS ANTONIO IBARRA PÉREZ
Jefe Planeación de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva

AUTENTICA:

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 # 21-300 Cantón Militar Tenerife
Huila, Neiva
Cenacnei@buzonejercito.mil.co



	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PLAN DE NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Pág. 1 de 2
	COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES		Código: FO-JEMGF-COADE-1997
	EJERCITO NACIONAL		Versión: 0
	COMANDO DE ADQUISICIONES		Fecha de emisión: 2024-01-10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
COMANDO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

00003256

COPIA _____ / DE _____ /
FECHA: 15 de enero del 2025
LUGAR: NEIVA HUILA

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO N° _____ / QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES, UN PROFESIONAL (ABOGADO) QUE PRESTE LOS SERVICIOS COMO ASESOR JURÍDICO, PARA EL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA N°9, PARA LA VIGENCIA 2025.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva en cumplimiento de su misión, requiere para su funcionamiento la adquisición de **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (A-02-02-02-008-002)**, con el fin de dar cumplimiento a los diferentes requerimientos las labores diarias, teniendo como referencia la misión institucional encaminada a la unidad táctica; permitiendo optimizar los recursos y el trabajo del personal en el cumplimiento de los diferentes requerimientos entre unidades y el comando superior.

2. MISIÓN.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva del Ejército Nacional, concentra la función administrativa de las unidades centralizadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y de los procesos contractuales, contables, tesorería y de control inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premios de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Conceptos Generales.

La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, incrementar el esfuerzo al cumplimiento de los objetivos estratégicos ejecutándolos de una manera simultánea, sostenida, inmediata y diferencial, fortaleciendo la unidad para la ejecución del rubro "**Servicios Jurídicos y Contables (ABOGADOS) (A-02-02-02-008-002)**", de acuerdo a la asignación del presupuesto, de manera que sostenga su esfuerzo principal de manera operacional, soportando las necesidades que se presentan dando un soporte efectivo administrativamente.

3.2. Justificación de la Necesidad.

El Batallón de Alta Montaña N°9, requiere de una persona idónea para que preste sus servicios como Asesor Jurídico en las diferentes etapas de los procesos que adelanta la unidad; garantizando que se realicen conforme a las normas y leyes que cumplan con los tributos de oportunidad, continuidad y suficiencia.

Actualmente el Batallón de Alta Montaña N°9, no cuenta con personal de planta suficiente para llevar a cabo esta labor; por lo que surge la necesidad de contratar bajo la modalidad de Prestación de Servicios, personal idóneo y capacitado que asista el trámite de todos los procesos de contratación que realice la Central Administrativa y Contable Regional Neiva en las etapas precontractual, contractual y post contractual, los cuales estarán ajustados a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario 1082 de 2015.

Por lo anterior y con el fin de dar mayor eficacia, eficiencia y aplicación de todas las misiones dadas en planeación, se hace necesaria la contratación de un Asesor Jurídico, por otra parte, se requiere la contratación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por un tiempo superior a lo pautado en la CIRCULAR 001/2023 DE LA FUNCION PUBLICA al no contar con el suficiente personal de planta idóneo en la profesión para así garantizar un excelente proceso Precontractual, Contractual y Poscontractual y llevar a cabo las políticas de presidencia de la república en cuanto a desarrollar los procesos de contratación de la manera más legítima posible.

3.2.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-008-002	10	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	BATAM-9	\$ 38.000.000,00

3.2.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD OPS REQUERIDO POR ESM	ESPECIALIDAD	VALOR MENSUAL P/P	TIEMPO	SUB TOTAL	VALOR TOTAL
1	BATAM-9	1	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES(ABOGADOS)	\$ 3.800.000,00	10	\$ 38.000.000,00	\$ 38.000.000,00
TOTAL OPS		1	TOTAL PRESUPUESTO BATAM-9				\$ 38.000.000,00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
A-02-02-02-008-002-01			SERVICIOS JURIDICOS			100%			
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	8210	SERVICIOS JURIDICOS	SERVICIO	0	1	1	80111600	OMITIDO	OMITIDO

00003256

3.2.3 Especificaciones Técnicas Adicionales

OMITIDO

3.3. Tiempo de Ejecución.

La ejecución del presente contrato, será desde el 5 de febrero del 2025, hasta el 5 de diciembre del presente año 2025.

3.4. Lugar de entrega.

En las Instalaciones del Batallón de Alta Montaña N°9, ubicado en el Municipio de Algeciras Huila.

4. OBJETIVOS

Garantizar el asesoramiento en cuanto a las necesidades de SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO (A-02-02-02-008-002), con el fin de garantizar que los procesos que adelanta la Central Administrativa y Contable Regional Neiva, se realicen conforme a las normas y leyes establecidas en cuanto a la contratación estatal.

5. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Constitución Política de Colombia
Código Civil
Código General del Proceso
Código de Comercio
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1885 de 2015 Fortalecimiento de las Normas de Contratación Estatal
Ley 1480 de 2011
Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
Ley 590 de 2000
Decreto Ley 019 de 2012
Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
Decreto 103 del 20 de Enero de 2015 "Reglamenta Decreto Anti tramites"
Resolución N°4223 del 22 Junio de 2022 "por la cual se le delega unas Unciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa.
Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
Circular 13 y 16 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntajes".
Circular 17 Colombia Compra Eficiente "Manejo de Documentos en procesos de contratación".
Ley 1882 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones".
Manuales de Colombia Compra Eficiente así como los que esta entidad emita en desarrollo del Decreto 1082 de 2015; y demás normas concordantes.
Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 departamento de planeación
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

Los supervisores de los contratos deberán entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos de los diferentes rubros presupuestales en los plazos estipulados por a Dirección del Cenac.

7. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

CIRCULAR RADICADO 2025318000518883 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER Autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con ejecución a partir del mes de enero, para la vigencia 2025 por todas las fuentes de financiamiento (Rec 10, Rec 16, Rec 11).

8. FIRMAS.

Mayor. MANUEL RICARDO OSORIO SÁNCHEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva

AUTENTICA:

Jesús Barra Pérez
08 257 545
Subgerente Viceprimerero JESÚS ANTONIO BARRA PÉREZ
Jefe Planes de la Central Administrativa y Contable Regional Neiva

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 16 # 21-300 Cantón Militar Tenerife
Huila, Neiva
Cenacnei@buzonejercito.mil.co

